

PODER

Sébase por el presente instrumento que el abajo firmante, Steven Lee Trulaske, Sr. identificado con Pasaporte N° 442596204, con domicilio en 44 Glen Eagles, Ladue, Missouri 63124, Estados Unidos de América, en su capacidad de Director de TRUE FOOD INTERNATIONAL, INC., una sociedad debidamente constituida y existente según las leyes del Estado de Missouri, Estados Unidos de América, por mis propios y personales derechos, por medio de este instrumento constituye y nombra a PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. de Quito, Ecuador, para que sea mi mandatario en el Ecuador, con plenos poderes de sustitución y revocación, autorizándole para que haga lo siguiente:

1. Realicen todos los actos y firmen todos los documentos que fueren necesarios para la constitución de una sociedad anónima con domicilio en la ciudad de Quito, República del Ecuador, suscriba y pague el capital establecido para la Compañía, cuyo objeto principal será comercialización, distribución y mantenimiento de producto comercial de refrigeración en el país de Ecuador.
2. Suscribir a nombre y en representación de nuestra compañía acciones de la sociedad que será organizada en el Ecuador. Suscribir todos los contratos necesarios, representar legal, judicial y extrajudicial al mandante, y cumplir mediante esta representación con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y Código de Procedimiento Civil en cuanto a las atribuciones establecidas en el artículo 44, autorizando expresamente a que me represente.
3. Presentar todas las solicitudes y realizar todas las gestiones que fueren necesarias para obtener el registro de esta inversión en la forma que fuere requerida por la ley ecuatoriana.
4. Representar a la mandante y ejercer el derecho de voto a su nombre en la Juntas Generales de Accionistas de la sociedad que será organizada de conformidad con lo autorizado en el presente poder.
5. Representar al accionista de conformidad con lo que dispone el artículo innumerado incluido a continuación del artículo 221 de la Ley de Compañías para que pueda contestar demandas a nombre de la Mandante y cumplir, a nombre de ella, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras accionistas de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta



0000079



STATE OF MISSOURI

Office of Secretary of State

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America
2. This public document
has been signed by NANCY HARRELSON
3. Acting in the Capacity of NOTARY PUBLIC - STATE OF MISSOURI
4. bears the seal/stamp of NANCY HARRELOSN – NOTARY PUBLIC – STATE OF MISSOURI

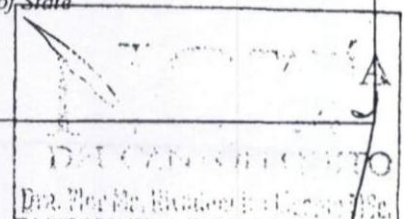
Certified

5. at Jefferson City, Missouri
6. The 25TH Day of JULY, 2014
7. by Jason Kander, Secretary of State, State of Missouri
8. No. 273487
9. Seal-Stamp
10. Signature:



Comm. 27 (01-01)

Jason Kander
Secretary of State



TRADUCCIÓN

ESTADO DE MISSOURI
OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO

Esta apostilla únicamente certifica la autenticidad de la firma y la calidad de la persona que ha firmado el documento público y, cuando es apropiado, la identidad del sello o timbre que aparece en el documento público.

Esta apostilla no certifica el contenido del documento para el que fue emitida.

Esta apostilla no es válida para usarla en ningún lugar dentro de los Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.

APOSTILLA
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
2. Este documento público
ha sido firmado por NANCY HARRELSON
3. actuando en calidad de NOTARIO PÚBLICO - ESTADO DE MISSOURI
4. tiene el sello/timbre de NANCY HARRELSON, NOTARIO PÚBLICO, ESTADO DE MISSOURI

Certificado

5. en Jefferson City, Missouri
6. el 25 de julio de 2014
7. por Jason Kander, Secretario de Estado, Estado de Missouri
8. No. 273487
9. Sello/timbre: SELLO DEL SECRETARIO DE ESTADO, MISSOURI
10. Firma: Jason Kander, Secretario de Estado.

[A CONTINUACIÓN CONSTA UN PODER OTORGADO POR TRUE FOOD INTERNATIONAL INC. A PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. ESCRITO EN ESPAÑOL]

[firma] Nancy Harrelson, Notario Público

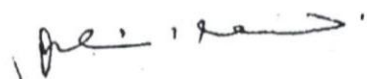
[sello] Nancy Harrelson. Mi comisión expira el 3 de marzo de 2018. Condado de Pike. Comisión No. 14938932

[sello] Notario Público. Sello notarial. Estado de Missouri

POR TRUE FOOD INTERNATIONAL, INC.

[firma] Steven Lee Trulaske, Sr.

Cargo: Director


Alicia de Reed
Traductora
C.I. 0901000083



0000078

Notaria 32

0000053

DILIGENCIA NO. 2014-17-01-32-D

JPC.-

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 18, NUMERAL 3 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA FIRMA Y RÚBRICA CONSTANTE EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, IMPUESTA POR LA SEÑORA **ALICIA DEL CARMEN COLOMA MENA**, PORTADORA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO **0901000083**, ES AUTÉNTICA. LA NOTARIA NO SE RESPONSABILIZA DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO. SE ARCHIVA UNA FOTOCOPIA EN EL LIBRO DE DILIGENCIAS DE ESTA NOTARIA.- QUITO, A VEINTE Y SIETE DE AGOSTO DEL AÑO 2014.-

DOCTORA GABRIELA CADENA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA CANTON QUITO

El documento que antecede en
- 3 - foja(s) es FIEL COMPULSA
lo certifico.

Quito a, 26 ABR. 2016

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

RECIBIDO EN BLANCO

